



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL.

DEMANDANTE: LUIS MIGUEL GUTIERREZ SOTO Y OTROS.

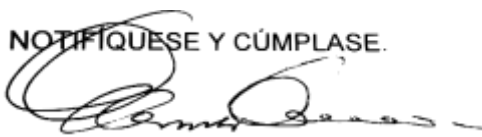
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TURISTICOS DE
MANAURE Y OTROS.

RADICADO: 20001-31-03-005-2010-00025-00.

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que archivo general informo que el proceso del cual se solicita su desarchivo fue remitido al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Valledupar desde el día 28 de febrero de 2020, se les hace llegar la solicitud de desarchivo para que procedan de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

5fe1cf2d0929bf6358446c400a50b253f33c047d7079abc2f5ac1807fb5534ad

Documento generado en 25/02/2021 12:54:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>